

1 de agosto de 2003

**Plan de Desarrollo Agrario y Rural Periodo 2004-2008**

República del Paraguay

GOBIERNO DEL DR. NICANOR DUARTE FRUTOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PLAN DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAL PERIODO 2004 - 2008

Publicación de la Dirección General de Planificación y Política Agraria Agosto 2003

INDICE

I. INTRODUCCION

II. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

III. METAS GLOBALES

IV. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS Y METAS

4.1 Políticas de estado

4.2. Reforma institucional

4.3 Aumento de la producción agropecuaria de exportación y seguridad alimentaria

4.4. Reordenamiento Territorial y mejora de la propiedad de la tierra.

4.5. Condiciones y mecanismos de comercialización

4.6. Reducción de la Pobreza y la Desigualdad

V. ESTRATEGIA DE ACCION

VI. PRINCIPIOS DE LA POLITICA DEL ESTADO

VII. PLANES Y PROGRAMAS PRIORITARIOS

VIII. METAS CUANTITATIVAS

ANEXOS:

1. Medidas de Urgencia para los primeros 6 meses.

2. Planilla de metas.

## I. INTRODUCCION

El PLAN ha sido formulado en estricta coherencia con los grandes lineamientos del Plan de Gobierno del Presidente de la República Dr. Nicanor Duarte Frutos, tras un minucioso análisis para la interpretación de la esencia de los impactos económicos, sociales y políticos, hacia los cuales deberá conducirse la República para lograr su reactivación.

El PLAN a su vez se constituirá en un documento que ordenará el accionar de los diferentes actores involucrados de los sectores: público, privado e internacional, en la realización de misiones específicas, pero todas en consistencia con el logro de los grandes objetivos preestablecidos.

## II. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Definición y aplicación de políticas de estado con los principios de equidad, sostenibilidad y sustentabilidad, con la participación activa de los actores sociales del sector.

Reforma institucional profunda, moderna y eficiente, con ajustes de recursos, costos y productividad de desempeño.

Organización del comercio con inserción duradera en el contexto de los mercados: nacional, regional y mundial, con productos competitivos.

Integración de esfuerzos multisectoriales públicos y privados para el desarrollo rural y el fortalecimiento de la economía y del bienestar de las familias campesinas.

Garantizar las condiciones que aseguren al productor reglas y mecanismos de comercialización adecuados.

## III.- METAS GLOBALES

Crecimiento del PIB Agropecuario al 3% anual en los tres primeros años y 5% en los años siguientes.

Aumento de la exportación de origen agropecuario a tasas de crecimiento del 3-5 % anual en el quinquenio.

Seguridad alimentaria para toda la población con el incremento de la producción de alimentos, como mínimo a una tasa equivalente al crecimiento vegetativo de la población.

Reducción de la pobreza rural con emprendimientos esencialmente productivos y ocupación de mano de obra. En el quinquenio se pretende reducir la pobreza extrema en un 30%, beneficiando a 53.700 familias (270.000 personas).

Encarar el reordenamiento territorial con catastro y mejorar la distribución de la propiedad con entrega de hasta 8.000 títulos anuales, y legalización de titulación de origen de los inmuebles que son asientos de 153 colonias antiguas con superficie de 748.308 hectáreas.

## IV.- ACTIVIDADES POR OBJETIVOS Y METAS

### 4.1 Políticas de estado

Implementar un sistema informático para administrar datos veraces.

Establecer foros con diversos actores sociales para identificar y asumir compromisos sobre las políticas de desarrollo.

Formular y adoptar políticas de mediano y largo plazo, que marquen el rumbo del desarrollo agrario y rural en forma sostenida, dando espacio a la participación social.

#### 4.2. Reforma institucional

Presentar la propuesta de la nueva carta orgánica del MAG, con unificación de los servicios de calidad y sanidad animal y vegetal.

Realizar la reingeniería del potencial humano del MAG, con la evaluación de desempeño, cargo y salario.

Implementar el plan de selección, capacitación y promoción y distribución del personal.

Adoptar sistema de selección promoción y especialización de los recursos humanos técnicos en base a meritocracia.

Intensa especialización de profesionales y técnicos para elevar el nivel y la productividad de los técnicos del país, que garanticen el desarrollo futuro con modernidad y alta rentabilidad.

#### 4.3 Aumento de la producción agropecuaria de exportación y seguridad alimentaria

Recuperar los suelos degradados a razón de 80.000 hectáreas por año, aplicando cal agrícola a los suelos ácidos y la fertilización con abonos verdes, para incrementar la productividad de los cultivos.

Promover y consolidar la producción y diversificación de productos orgánicos para el mercado externo, para abastecer por lo menos el 1% de la demanda internacional (210 millones de dólares).

Ampliar la cartera de crédito de la banca oficial a favor del sector agropecuario en cifras aproximadas a los 50 millones de dólares anuales, priorizando las inversiones para capitalización y modernización acelerada del sector.

Reforestar el país con especies nativas y exóticas, dentro de un plan con apoyo internacional, con metas de 100.000 hectáreas en 5 años.

Fortalecer 150.000 fincas familiares con producción diversificada agrícola, de granja y cultivos permanentes de agroforestería y silvopastoril.

#### 4.4. Reordenamiento Territorial y mejora de la propiedad de la tierra.

Otorgar y entregar 8.000 Títulos de propiedad anual a los colonos beneficiarios de tierras adjudicadas por el INDERT (IBR), para sanear la tenencia de la tierra.

Distribuir por intermedio del INDERT 15.000 lotes en 5 años a campesinos sin tierra, mediante asentamientos coloniales integrales y asegurar su arraigo con la instalación de la infraestructura básica y el apoyo en la capacitación, organización y modernización de la agricultura familiar.

Realizar el Proyecto de Catastro Rural y saneamiento de las propiedades.

#### 4.5. Condiciones y mecanismos de comercialización

Habilitación de 5 Centros de Abasto Regionales y organización de 50 Comisiones de Comercialización del Sector Privado con apoyo.

Establecimiento de un Sistema de seguridad de precios de productos agropecuarios frente a riesgos de mercado.

Apoyar al sector privado en la ampliación y consolidación de mercados externos, enviando 5 Agregados Agrícolas a Embajadas del país situadas en los países compradores.

#### 4.6. Reducción de la Pobreza y la Desigualdad

Bansocial Rural y Proyectos de organización y Capacitación campesina por Zonas.

Aplicación del Plan Nacional de Reducción de la pobreza adoptado por las entidades del sector social del Gobierno.

### V. ESTRATEGIA DE ACCION

Reforma Agraria integral para ordenar la tenencia de la tierra productiva, asegurar su titulación definitiva, ampliar el número de propietarios organizados en la agricultura familiar para sustentar en ella una producción dinámica, creciente y remuneradora, como fundamento del desarrollo rural autosostenible.

Organizar a los pequeños y medianos productores, promoviendo cooperativas y organizaciones intermedias que beneficien la participación de los agricultores individuales para una mejor integración en el sistema económico.

Promoción y crecimiento de la producción agropecuaria de exportación.

Para estos rubros, la gestión se fundamentará en los resultados de la investigación agropecuaria forestal y pesquera, transferidas a los usuarios privados mediante encuentros de análisis y entrega de los conocimientos internalizados, con el complemento de ensayos y demostraciones en fincas privadas, en trabajo asociado coordinado del MAG y las entidades y empresarios.

Se sumará a esta gestión el mejoramiento y jerarquización de los servicios del Estado para normalizar, asegurar y certificar la calidad y sanidad de los productos, hasta lograr la plena validez y reconocimiento de los servicios, con altos estándares de eficiencia.

El tercer elemento para esta estrategia es la incorporación del Ministerio de Agricultura y Ganadería a la dinámica de promoción de mercados externos, asistiendo y acompañando a los productores en la búsqueda, obtención y mantenimiento de mercados remuneradores, para lo cuál se organizará un plantel de asesores y un sistema de información dinámico, junto a la ubicación de Agregados Agrícolas en las Embajadas donde se sitúan los principales mercados.

En otra línea de acción el MAG buscará identificar nuevos rubros para ampliar la base exportadora, explorando mercados y evaluando la potencialidad nacional para producir los bienes que ellos necesitan. Se destaca en este componente, los productos orgánicos, las especias, las plantas medicinales, las esencias y colorantes naturales.

Orientación y apoyo a la comercialización de productos agrícolas, especialmente aquellos generados en la pequeña y mediana finca familiar, utilizando los instrumentos fiscales, tributarios y de sostenimiento de precios cuando fuere necesario. Promover la constitución y funcionamiento de Centros de Abasto regionales de mercadeo agropecuario junto con las gobernaciones, cooperativas y municipios, integrando al mismo tiempo a las fuerzas vivas de la zona. Incrementar la participación de las organizaciones de productores (cooperativas, federaciones, comités) en el proceso de comercialización de la producción primaria.

Incremento de industrias de transformación de la materia prima agrícola, apoyando la modernización y ampliación de las pequeñas y medianas industrias existentes y facilitando la constitución de nuevas empresas, asociadas y organizadas en complejos integrados de producción, industria y venta al mercado, en estrecha asociación con el Ministerio de Industria y Comercio y las Cámaras y asociaciones de industriales.

Orientar la gestión de las entidades públicas de crédito hacia las prioridades definidas y al financiamiento del capital directamente productivo, alcanzando eficiencia en los servicios bancarios, disminuyendo los costos del dinero y ofreciendo incentivos selectivos para motivar a los inversionistas y productores.

Promover una fuerte política de capacitación de los productores del campo para alcanzar mayor eficiencia en su esfuerzo emprendedor y participar del proceso de modernización y tecnificación continua que requiere los tiempos actuales.

Brindar asistencia técnica a los pequeños y medianos productores rurales en la realización de proyectos específicos que contengan mejora y modernización de sus empresas familiares y en especial para incorporar los instrumentos de eficiencia económica, productividad, calidad y organicidad, para sostener el desarrollo de la agricultura familiar.

Capacitación y especialización de los recursos humanos de las instituciones del Sector público rural, para formar una nueva mentalidad de administración eficiente, eficaz y altamente competitiva. Mediante el envío de técnicos paraguayos al extranjero y viceversa.

Fortalecer institucionalmente las entidades oficiales de Certificación de productos de exportación, dictando leyes y reglamentaciones claras que garanticen la calidad, sanidad y organicidad de la producción exportada.

## VI. PRINCIPIOS DE LA POLITICA DEL ESTADO

Llevar los servicios del Estado para beneficio y la felicidad de la población paraguaya, priorizando la asistencia a los productores pequeños y medianos, para mejorar su situación de pobreza e incorporarlos paulatinamente a la corriente de desarrollo comercial, por medio de organizaciones cooperativas y gestión participativa de todos los actores sociales.

Fundamentar la reactivación económica del país sobre la producción de bienes agropecuarios y forestales, promoviendo un crecimiento dinámico a tasas cercanas al 5% anual del PIB rural.

La reactivación agropecuaria a su vez descansa sobre la reactivación de las fincas familiares que comprende unas 300.000 fincas de tamaño menor a 20 Ha. Con una población cercana a 1.500.000 de personas que viven de su economía.

## VII. PLANES Y PROGRAMAS PRIORITARIOS

La reactivación de la agricultura familiar será encarada con la puesta en marcha de un PLAN, que tomando el cultivo de algodón como rubro estratégico (con experiencia productora ampliamente difundida, buen precio actual, mercado seguro) irá acompañado de otros rubros de renta segura como sésamo, mandioca para industria, poroto negro, tártago, soja, hortalizas y legumbres, ka'a He'e y otros a ser identificados zonalmente, y un componente de cultivos permanentes de 1 Ha. con frutales, reforestación, pasturas, animales lecheros y otras especies de granja, y 1 Ha. de rubros de consumo familiar, para la seguridad alimentaria. A todo esto se agrega la recuperación de suelos empobrecidos y acidificados, con cal agrícola y abono verde. Este Plan de Reactivación ya está en marcha.

La reducción de la pobreza rural, localizada principalmente en los asentamientos y colonias, será encarada con un Proyecto llamado BANSOCIAL RURAL, que se inicia en San Pedro y se extenderá a Caaguazú, Caazapá, y Canindeyú, donde están los distritos más pobres. Este Programa también ya está en marcha.

Al fomento de la producción de la agricultura familiar se aplicará un sistema de participación y manejo del mercadeo y comercialización de su producción, por medio de comisiones de comercialización, ferias distritales, centros de abasto departamentales y regionales y un sistema de protección y garantía de precios mínimos frente a fluctuaciones de mercado o desastres naturales.

Se acercará al productor la tecnología moderna hoy conocida, para obtener mejores niveles de productividad y rendimientos de su esfuerzo productivo, ocupando adecuadamente su mano de obra en los cuidados culturales de cada rubro, incorporando herramientas, equipos y maquinarias para cambiar el esquema tradicional de cultivo y semillas e insumos adecuados para garantizar mayores rendimientos. Los centros de investigación y las unidades regionales de asistencia técnica y capacitación se unirán en el esfuerzo de plasmar la transferencia de tecnología en forma continuada, con evaluación de resultados.

El crédito estará al alcance de los pequeños y medianos productores con recursos del Estado a ser puesto oportunamente a disposición de los agricultores, con tasas de interés acordes al costo real del dinero, sin cargar altos costos administrativos, debidamente focalizados en productos, proyectos integrados de producción y capitalización de finca y con seguridades de aplicación correcta de la tecnología productiva con sostenibilidad de los recursos productivos para una permanente y continuada rentabilidad.

Se aplicará una zonificación progresiva de los rubros que componen la estrategia productiva, mediante la ejecución de Programas por Producto para los rubros de mayor perspectiva de venta y rentabilidad.

Esta zonificación irá acompañada por la descentralización del MAG, con la formación de los Centros Regionales de Apoyo al Desarrollo Rural (CRDR) a nivel zonal (en total siete), donde se organizarán todos servicios del Ministerio para estar cerca del productor y prestarle los servicios de apoyo coordinando con todas las entidades y organizaciones públicas y privadas.

Un amplio esfuerzo de capacitación de todos los productores, jóvenes y mujeres será iniciado con el gobierno de Duarte Frutos, poniendo al servicio de la población rural las Escuelas Agropecuarias que se convertirán en Centros educativos para el adiestramiento y capacitación continua en diversos módulos sobre productos, sistemas agronómicos, tecnologías de riego, control y manejo integrado de plagas y enfermedades, recuperación y manejo de suelos y ambiental de los recursos naturales.

La fiscalización de productos y la certificación de las cosechas para el mercado y la exportación se cumplirá en la misma finca, donde los inspectores verificarán in situ la sanidad y calidad de cada lote o partida, de los rollos y sus productos elaborados, de los animales y sus productos. Así evitaremos las falsificaciones y los certificados de favor que tanto daño hacen al país.

Se intensificará el otorgamiento de tierra agrícola a los campesinos, para reducir la población de "los sin tierra" y se preservará la propiedad rural familiar ya otorgada, mediante un activo proceso de titulación y protección legal de su tenencia, para asegurar el "arraigo" del productor a su tierra propia. Se buscará modificar las normas legales que dificultan la Reforma Agraria Integral.

## VIII. METAS CUANTITATIVAS

En las páginas siguientes se presentan las metas cuantitativas para el Periodo 2004 - 2008 identificando las mismas con los objetivos estratégicos enunciados al inicio y con las reales capacidades del sector público agropecuario y los recursos financieros que se pueden disponer.

## Anexo 1

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

#### MEDIDAS DE URGENCIA PARA LOS PRIMEROS 6 MESES

Presentar el Proyecto de Ley para la "Reestructuración Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", con orientación a la descentralización física, humana y de gestión hacia las zonas productoras del país. Presentar el Ministerio funcional y moderno.

Estudiar e iniciar la "Reingeniería de recursos humanos y reubicación de técnicos en el campo. Preparar propuestas de achicamiento de personal y redirección de funcionarios excedentes.

Organizar los "Centros de Apoyo al Desarrollo Rural" a nivel zonal, como descentralización funcional y operativa del MAG, con participación de todas las entidades del Sector Público Agropecuario.

Desarrollar intensa promoción de la organización y progresiva cooperativización de productores del campo, con énfasis en pequeños y medianos productores, convocando a cooperativas, ONG's y entidades gremiales a un esfuerzo conjunto.

Organizar el Censo Agropecuario Nacional para su ejecución en el periodo agrícola a iniciarse en 2004 e instalar un Sistema de Información Agropecuaria, con el componente de Monitoreo y Pronóstico Satelital de la producción y cosechas y facilidades para el acceso constante de una página abierta en Internet.

Fortalecer y extender la función de los organismos de crédito agropecuario en sus respectivas especialidades y áreas conformadas en la nueva Banca Pública, con asignación de líneas de crédito focalizados en canasta de productos, grupos de beneficiarios, zonas, organizaciones y sistema aglutinado de cadena productiva (cluster).

Creación y funcionamiento de una Unidad de Capacitación, asistencia y educación de pequeños y medianos productores, en torno a cultivos, rubros pecuarios, industrias rurales y tecnología mejorada, asociadas a mercados y precios remuneradores, usando como base institucional las Escuelas Agropecuarias y Centros Experimentales del interior del país, pertenecientes al MAG, debidamente integrados a entidades similares del sector privado.

Distribución directa de semillas de autoconsumo, plantitas de árboles frutales y especies forestales así como otros insumos a las familias campesinas de los segmentos más pobres.

Impulsar la reforestación de pequeñas fincas agropecuarias a razón de 1 a 2 Ha. empezando con la formación de viveros para 50.000 Has. iniciales.

Unificación y modernización de los Servicios de Sanidad Animal y Rediseño de los sistemas de aplicación de los programas de erradicación, de la certificación y garantías de calidad e inocuidad de productos y subproductos de origen animal. Fortalecimiento de los programas de certificación y control de calidad y Sanidad Vegetal, integrados a la nueva estructura del MAG.

Intensificar el Programa de Recuperación y manejo de suelos incorporando 100.000 toneladas de cal agrícola desde este año, aumentando en los años siguientes, siembra de abono verde y provisión de equipos para distribución de cal, para los suelos más empobrecidos de regiones productoras antiguas.

Asistencia y Mejoramiento Genético de pequeños tambos a través de un sistema integrado de inseminación artificial, distribución de pías de cría y toros mejorados, con crédito para mejora de instalaciones y cultivos de pasturas.

Promoción de especies de animales menores: cría y engorde de cerdos, aves de doble propósito, piscicultura, apicultura y otras especies menores, mediante la distribución de los primeros ejemplares,

producción de balanceados y crédito familiar para instalaciones, como parte integrante de la reactivación de la agricultura familiar.

Iniciar y ejecutar Proyectos de Riego Agrícola familiar y asociativo, mediante asistencia en equipos, capacitación y preparación de productores para el manejo de la cultura de riego con rubros seleccionados.

Producción dirigida de semillas de rubros alimenticios de consumo para autoabastecer el país y orientar a la exportación futura, utilizando líneas de crédito y apoyo de material germinativo de calidad y asistencia técnica especializada.

Intensificar la Reforma agraria integral, con aumento de la distribución de lotes familiares a campesinos que no lo poseen, titulación masiva y creciente de tierras adjudicadas, planificación de futuros asentamientos en el enfoque integral físico, social y productivo.

Iniciar el Proyecto Bansocial Rural de reducción de la pobreza en las colonias del IBR, asistiendo en 5 meses a 2.500 familias del departamento de San Pedro.

Sostener y aumentar el cultivo de rubros de renta para la agricultura familiar, integrando el algodón, sésamo, ka'á he'e, maíz, poroto, mandioca, tártago, lechería, engorde de cerdos, cultivos de frutales, legumbres, hortalizas de comercialización en el mercado y otros a ser recomendados por zonas agroecológicas y agroeconómicas. Preparar y ejecutar Programas Nacionales por producto, para incrementar la oferta de rubros estratégicos que sostengan el crecimiento del PIB Agropecuario a tasas dinámicas superiores a las históricas. Ver Lista anexa.

Organizar un Sistema Nacional de Comercialización de productos agrícolas, hortícola y granjeros, mediante Centros de Acopio, Ferias, Unidades industrializadoras y Empresas de exportación. Apoyar las organizaciones privadas y municipales y facilitar el financiamiento para su concreción. Estudiar la construcción y funcionamiento de Mercados y Centros de Acopio Zonales, para descongestionar el único mercado mayorista de Asunción y racionalizar el acopio, envasado y comercialización de la producción zonal, disminuyendo el costo de transporte innecesario. Iniciar el primer Centro de Abasto Regional en Caaguazú.

Participar con especialistas en productos agrícolas, pecuarios y forestales en la búsqueda, negociación y consolidación de mercados externos para un incremento sostenido de las exportaciones originadas en el sector agrario; en coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio.

Reorganizar y fortalecer el Servicio Forestal Nacional, para modernizar y hacer eficiente el comercio de la madera nacional, utilizando los medios modernos de control satelital. Integrar la policía forestal al Sistema descentralizado de los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural.

Organizar y ejecutar programas de comunicación que en forma permanente que mantengan informados a productores y a todos los actores sociales respecto a las novedades tecnológicas, comerciales y de obligaciones legales del sector agropecuario y forestal.

"Son 22 medidas y decisiones que serán adoptadas, aplicadas e iniciadas"

Objetivos	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Año Base	A Ñ O S				
			( 2000 -02)	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008
<b>ECONOMICOS</b> Crecimiento sostenido del PIB agropecuario y forestal y de su contribución a las exportaciones	Incremento del PIB Agropecuario Forestal, Caza y Pesca	Millones de Gs. constantes de 1982	322.676	332.356	342.326	352.596	370.226	388.737
	Incremento de la Exportación de los principales productos del Sector Agropecuario	Millones de US\$ FOB	570	587	605	623	654	687
	Incremento de la Producción de Alimentos producidos por explotaciones familiares vulnerabilizadas	Millones de Gs. constantes de 1982	90.851	93.122	95.450	97.836	100.282	102.789
	Recuperación de Suelos degradados	Hectáreas		30.000	40.000	60.000	70.000	80.000
	Reforestación de fincas productoras medianas y pequeñas	Hectáreas		10.000	13.000	18.000	20.000	25.000
	Reforestación comercial de fincas grandes	Hectáreas		10.000	15.000	25.000	35.000	35.000
Organización del comercio con inserción en el contexto nacional, regional y mundial	Mecanismos y sistemas de comerc.interna con integrac. privada regional (Centros de Abasto Regionales)	No. de Centros de Abasto		2	2	1		
	Sistema de protección de precios a nivel del productor	Definición y aplicación (avance)		Definido e iniciado	Fortalecido	Funcionando	Funcionando	Funcionando
	Promoción de las exportaciones agropec. y forest.con calidad y competitividad garantida	Inicio y aplicación No. de Agregados Agr.		Inicio y ejec.p. 4	Ampliación 2	Completado 1	Funcionando	Funcionando
<b>SOCIALES</b>	Disminución de la pobreza rural	No. de Familias apoyadas		8.335	10.736	10.736	13.420	10.452
	Titulación de lotes coloniales	No.de títulos definitivos		8.000	8.000	8.000	8.000	8.000
	Distribución de Lotes coloniales por INDERT	No.de familias benefic.		3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
	Organización de productores pequeños	No. de organizaciones.		550	700	700	800	800

Objetivos	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	
<b>INSTITUCIONALES</b>	Establecer Políticas de Estado	Concesión	Aprobación e	Aplicación	Aplicación			
	Establecer Políticas específicas	No. De políticas adoptadas	5	3	2			
	Reforma y Modernización del MAG	Nueva organización	Adoptada		Fortalecida	Fortalecida		
		Reducción del tamaño	Iniciada		Completada			
		Reducción del Personal			Iniciada	Completada		
Adopción de Manuales			Elaborado	Adoptado				
Integración del Sector Público Agropecuario	Organos de Enlace y coordinación		Reglamentado	Establecido				
Adopción de Nuevas Estructuras Instituc.		INCOOP	Inicio	Completada				
		INDERT (IBR)	Inicio	Completada				
		CAH		Iniciada	Completada			
		SENACSA		Iniciada	Completada			

Anexo al Plan de Desarrollo del Sector Agrario y Rural

Versión: 15 DE Agosto de 2003

[Copyright 2007 National Law Center for Inter-American Free Trade](http://www.natlaw.com)

[E-mail: natlaw@natlaw.com](mailto:natlaw@natlaw.com)